



DTP

20232250142631

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2023

**Señor
IVÁN LONDOÑO**

Anonimo Anonimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20231850060842 Dirección del requerimiento: KR 7 170 00, Petición Anónima Bogotá Te Escucha No. 196672023 Asunto Ivan Londono @ivanlons solicitud de intervencion carrera 7 entre calles 170 y 153

Respetado Ciudadano

El Instituto manifiesta que, en el área de su interés, está incluido el proyecto Corredor Verde Carrera Séptima, el cual está definido dentro del mandato establecido en el Artículo 105 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 - Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 aprobado y vigente el cual menciona que: *“La administración distrital diseñará y construirá un corredor verde sobre la carrera séptima. A diferencia de un corredor tradicional en el que se privilegia el transporte usando energías fósiles, transporte masivo en troncal y de vehículos particulares, en un corredor verde, como el que se hará en la carrera séptima, se privilegia el uso de energías limpias, el espacio público peatonal y formas de movilidad alternativa como la bicicleta. El corredor verde, además se diseñará con participación ciudadana incidente, como un espacio seguro con enfoque de tolerancia cero a las muertes ocasionadas por siniestros de tránsito, que proteja el patrimonio cultural, que promueva la arborización urbana, que garantice un mejor alumbrado público, la operación de un sistema de bicicletas, la pacificación de tránsito y que mejore la calidad del aire a través del impulso a la electrificación de los vehículos que por ahí circulen.”*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20232250142631

Información Pública

Al responder cite este número

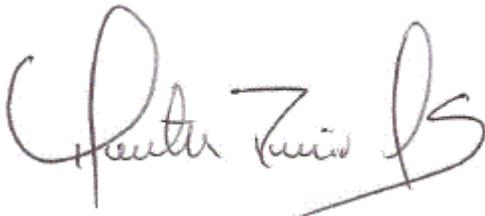
Al respecto se señala que, el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores con afectaciones de la ciudad, que fueron los seleccionados para su posible atención.

Adicionalmente se informa que a la fecha, los contratos de consultoría FASE III (estudios y diseños de detalle desde la calle 26 hasta la calle 200), han cerrado todas las definiciones para alcanzar la ingeniería de detalle, encontrándose en el trámite de las aprobaciones finales por parte de la interventoría y terceros, por esta razón el proyecto se encuentra en la finalización de la fase de Estudios y Diseños, por lo que todavía no ha iniciado construcción ni tiene un cronograma de obra en firme.

Cordialmente,



Martha Rocío Caldas Niño

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20232250142631

Informacion Publica

Al responder cite este número

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 01-02-2023 05:38 PM

Elaboró: Cristian Andres Contreras Caballero-Dirección Técnica De Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.